



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

POR TRES DIAS, el Archivo del Departamento Judicial de Moreno – Gral. Rodríguez, hace saber que **el día 29 del mes de octubre del año 2021, se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Res. Nro. 3077/19 S.C.J.B.A.**, correspondiente a : **73 legajos** con 2164 expedientes del fuero civil y comercial (legajos identificados: 1/18 al 73/18) iniciados entre los años 1981 a 2011, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; así como también **72 legajos** con 1743 expedientes contravencionales (legajos identificados: 19/18, 30/18, 62/18, 65/18, 87/18, 89/18, 94/18, 121/18, 201/18, 212/18, 213/18, 217/18, 220/18, 228/18, 245/18, 249/18, 253/18, 259/18, 267/18, 270/18, 272/18, 273/18, 275/18, 276/18, 281/18, 288/18, 291/18, 292/18, 299/18, 306/18, 307/18, 311/18, 313/18, 317/18, 327/18, 328/18, 329/18, 336/18, 347/18, 353/18, 357/18, 359/18, 360/18, 361/18, 368/18, 369/18, 370/18, 371/18, 373/18, 374/18, 375/18, 377/18, 382/18, 383/18, 384/18, 392/18, 395/18, 396/18, 397/18, 398/18, 403/18, 412/18, 419/18, 421/18, 430/18, 434/18, 436/18, 455/18, 457/18, 463/18, 464/18 y 473/18), iniciados entre los años 1996 hasta 2014, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno y **Res. Nro. 1389/2021 S.C.J.B.A.**, correspondiente a : **189 legajos** integrados por 47 legajos pertenecientes al fuero civil y comercial, con 1418 expedientes (legajos identificados 1/19 al 47/19) iniciados entre los años 1991 y 2013 que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; 56 legajos contravencionales con 1993 expedientes (legajos identificados 1/19 al 56/19) iniciados entre los años 1996 y 2014 que correspondieron al disuelto Juzgado de paz de Moreno y 86 legajos contravencionales con 1463 expedientes, iniciados entre los años 1996 y 2012 (legajos identificados 1/19 al 86/19) que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Gral. Rodríguez. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo

solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del ARCHIVO del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 10 de septiembre de 2021.-

Dra. Silvana Zarecki
Jefa
Archivo
Depto. Judicial Moreno- Gral. Rodríguez